

Fecha: 11-04-2024

Medio: Crónica de Chillán

Supl.: Crónica de Chillán

Tipo: Noticia general

Título: Acuerdo del oficialismo con la DC incluye blindaje de Hassler y del "delfín" de Jadue

Pág.: 8

Cm2: 511,4

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

2.400

7.200

■ No Definida

Acuerdo del oficialismo con la DC incluye blindaje de Hassler y del "delfín" de Jadue

MUNICIPALES. Las cartas del PC para Santiago y Recoleta fueron favorecidas por el pacto "Chile contigo Mejora", que inscribió primarias en 86 comunas. También quedaron sin competencia los alcaldes del Frente Amplio que van a la reelección.

Redacción

Después de semanas de negociaciones, los partidos del oficialismo y la Democracia Cristiana llegaron a un acuerdo para las elecciones municipales de octubre e inscribieron ayer las listas para las primarias legales, que llevarán a cabo en 86 comunas en junio bajo un pacto llamado Chile Contigo Mejora.

En una instancia en que todos los partidos debieron ceder, uno de los grandes ganadores fue el Partido Comunista, que logró blindar dos de sus grandes bastiones en la Región Metropolitana: Santiago y Recoleta. En dichas comunas se acordó tener candidaturas únicas de todo el pacto con Iraci Hassler como carta a la reelección en la primera y Fares Jadue como candidato al municipio que hoy encabeza Daniel Jadue, quien no puede repostularse tras haber cumplido el máximo de dos periodos.

Ante ello, el presidente del PC, Lautaro Carmona, expuso que "fue un gran acuerdo, una gran propuesta, incluso el método de resolver con una cantidad muy grande de primarias en aquellos lugares que hay más de una candidatura es el mejor método para resolver".



LUEGO DE SEMANAS DE NEGOCIACIONES SE CONFIGURÓ UN BLOQUE AMPLIO QUE BUSCA SUMAR FUERZAS PARA ENFRENTAR A LA OPOSICIÓN.

También se acordó que todos los alcaldes actuales del Frente Amplio que busquen la reelección, como Macarena Ripamonti en Viña del Mar o Tomás Vodanovic en Maipú, no pasarán por primarias e irán como candidatos únicos del pacto.

Diego Vela, presidente de Revolución Democrática, sostuvo que "todos los partidos tuvimos que ceder para poder llegar a un punto de encuentro, pero justamente entendemos lo importantes que son los gobiernos locales para las personas, así que eso creo que facilitó el acuerdo. Salimos fortalecidos como alianza de gobierno de este proceso, pero por sobre todo lo que tenemos que lograr es ganar en octubre en conjunto".

Quintana, reconoció que "no era fácil, yo diría que este es un ejercicio bien inédito, porque no recuerdo haber hecho un ejercicio entre corrientes y vertientes de mundos tan diversos como este acuerdo que se logra, con la DC, el Frente Amplio, el PC, el Socialismo Democrático, ese es un esfuerzo realmente gigantesco".

Entre los cupos obtenidos por su partido destacó "una (candidata) importante para el PPD, Carolina Rojas, que es una tremenda líderesa en esa comuna (Huechuraba), mujer primera mayoría, indígena, es una tremenda candidata, sin duda emblemática para el partido".

La presidenta del Partido Socialista, Paulina Vodanovic, reconoció que el trabajo "sin duda ha sido difícil, nos ha enriquecido en términos políticos. Creo que ha sido una negociación dolorosa, donde hemos visto que hay compañeras y compañeros que no pueden ser candidatos, porque hay un bien superior que es la unidad del progresismo y valoramos mucho la presencia en esta lista de la DC".

Una de las novedades del acuerdo fue la inclusión de la DC, que no pertenece a los partidos que sustentan al Gobierno de Gabriel Boric, pero tras la salida de militantes más inclinados a los acuerdos con la oposición, decidió sumarse al progresismo.

Su presidente, Alberto Undurraga, adelantó que competirán en las primarias en La Granja y Peñalolén, dos comunas que actualmente están bajo su administración, pero en la que se someterán a la votación popular con candidatos y candidatas de los otros partidos del pacto.



Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Ñuble

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO: "Proyecto Habitacional D.S. 19 Parque Lantaño"

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N°40/2012, del Ministerio de Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica que, mediante resolución exenta N° 20241600128 del 04 de abril de 2024, la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Ñuble, ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto: "Proyecto Habitacional D.S. 19 Parque Lantaño", del proponente Cristian Andrés San Martín Acuña, en representación de Constructora manzano y asociados limitada. El proyecto consiste en obras de urbanización y edificación en una superficie de 5,2 ha en el sector Lantaño de la comuna de Chillán, provincia de Diguillín, Región del Ñuble. El Proyecto contempla la construcción de 950 departamentos con destino habitacional distribuidos en 18 torres de 5 pisos cada una, junto con estacionamientos, equipamiento y áreas verdes, todo al interior de una zona mixta GZM-21 según el Plan Regulador Comunal de Chillán, el cual permite el uso residencial. El Proyecto se compone de 5 secuencias constructivas de 20 meses cada una, que se ejecutarán sucesivamente una después de la otra. La primera secuencia constructiva ya inició con la construcción de 240 departamentos en 1,3 ha (Lote 2). Posteriormente, se ejecutará el lote 3 con 240 departamentos en 1,3 ha, lote 4 con 200 departamentos en 1,1 ha, lote 5 con 150 departamentos en 0,8 ha y lote 6 con 120 departamentos en 0,7 ha. La vida útil del proyecto será indefinida.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la presente publicación. El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través del sitio web www.sea.gob.cl, así como también podrá acceder a ella en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Ñuble, ubicada en calle Constitución #288, Chillán, en horario de atención entre las 8:30 a 13:30, en días hábiles de lunes a viernes.

ANY ANDREA RIVEROS ALIAGA
Directora Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Ñuble

ALGUNOS DOLORES

En el Socialismo Democrático, el presidente del PPD, Jaime

